

EDICTOS**EDICTO**

En el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n°4, de esta ciudad, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Juez, Secretaría a cargo del suscripto, en autos: "GÓMEZ, Sergio Oscar S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 11134, cita y emplaza por tres veces durante TREINTA DIAS CORRIDOS a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento ocurrido del causante SERGIO OSCAR GÓMEZ, D.N.I. N° 5.608.071, fallecido en fecha 04 de febrero de 2023, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 27 de marzo de 2023.-...RESUELVO:... 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de SERGIO OSCAR GÓMEZ, D.N.I. N° 5.608.071, vecino que fue de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. -...-Fdo. Dr. Jorge Ignacio Ponce. Juez"

Publíquese por tres veces
Concordia, 20 de marzo de 2023.-

Alejandro Centurión
Secretario

(434760v3/4)

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Dr. Alejandro Daniel Rodríguez -Juez-, Secretaría a cargo de la suscripta Dra. Natalia Gambino, de Concordia, en los autos caratulados: "PAYRO OLGA INES S/ SUCESORIO TESTAMENTARIO (**DIGITAL***) Iniciado el 29/04/2022)" (Expte. N° 9978), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de OLGA INES PAYRO, D.N.I. N° 5.030.291, vecina que fuera de la localidad de Los Charrúas, Depto. Concordia, Provincia de Entre Ríos, fallecida en Concordia, en fecha 12 de enero de 2022.

La resolución que así lo establece expresa: "Concordia, 13 de marzo de 2023.- VISTO:.... RESUELVO COMO SE PIDE, MANDAR a publicar nuevos Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS se presenten todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por las causantes, para que asilo acrediten. NOTIFIQUESE, conforme arts. 1 y 4 Acordada 15/18 SNE.-" Fdo. Alejandro Daniel RODRIGUEZ - Juez. Publíquese por tres días.-

Concordia, 23 de marzo de 2023

DRA. NATALIA GAMBINO
SECRETARIA

(434757v3/4)

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial, Secretaría única, cita por treinta días corridos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el causante ANIBAL ARMANDO LEITE DNI N° 17.050.259, fallecido en la ciudad de Concordia el día 21 de MARZO del 2022, veci-

no que fuera de la ciudad de Concordia, E.R., bajo apercibimiento de ley en el juicio sucesorio "(LEITE, Aníbal Armando S/ SUCESORIO AB INTESTATO)" Expte. N° 14015. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "CONCORDIA, 27 de Febrero 2023....RESUELVO: 1.. 2. DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO de Aníbal Armando LEITE -DNI 17.050.259-, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- MANDAR PUBLICAR EDICTOS por TRES VECES en el Boletín oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local, - tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por TREINTA DIAS CORRIDOS a los herederos y/o sucesores del causante y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley -art. 728 inc. 2º) CPC. y art. 2340 C.C.C. Ley 26.994- Firmado electrónicamente por Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial. Saludo a ud. muy atentamente

José María Ferreyra
Secretario

(434753v3/4)

EDICTO

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Concordia, a cargo del Dr. Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría N°2, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por tres veces, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don CARLOS RAMON PASSARELLA, M.I. N° 33.510.345, con último domicilio en San Luis N° 829, de esta ciudad, para que dentro del termino de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan y lo acrediten, en los autos: "PASSARELLA, CARLOS RAMON S/ SUCESORIO AB INTESTATO Exp.11137" bajo apercibimiento de ley. La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: "VISTO: El escrito de fecha 21.03.2023, RESUELVO: 1.- TENER por presentado a CARLOS RAMÓN PASSARELLA, D.N.I. N° 8.422.761, en ejercicio de su propio derecho, con patrocinio letrado del Dr. ENRIQUE OSCAR BACIGALUPPE, domicilio real denunciado y procesal constituido, a quien se le otorga intervención conforme a derecho. 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de CARLOS RAMÓN PASSARELLA, D.N.I. N° 33.510.345, vecino que fue de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.- LIBRAR OFICIO a la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos - Sección Juicios Universales- con asiento en Paraná (Disposición Técnico Registral N° 5 D.G.N.R.A. del 08/11/2006). 5.- TENER por denunciado bajo juramento el desconocimiento de otros herederos del causante. 6.- HACER SABER 7.- CORRER VISTA... 8.- NOTIFICAR... 9.- MANDAR abonar la Tasa de Justicia cuyo formulario fue emitido por la M.U.I. A lo demás, oportunamente. Jorge Ignacio Ponce Juez La presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28/20, del 12/04/2020, Anexo IV-, Concordia, 28 de Marzo de 2023.

Alejandro Centurión
Secretario

(435753v4/4)

EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA AGRONOMIA DE ENTRE RÍOS COMUNICA LO RESUELTO MEDIANTE RES. DIR. 1346/23

Artículo 1º) Convócase a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos, para el día 30 de junio de 2023 en el salón de la Sociedad Rural de Villaguay sito en calle Galicchio y Dorrego de la ciudad de Villaguay, a las 12:00 horas.

Será el Orden del Día:

- a) Consideración de la Memoria y los Estados Contables del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.
- b. 1) Elección de los miembros de Mesa Ejecutiva, consistentes en: el Presidente, el Vice Presidente y su Suplente, el Secretario y su Suplente y el Tesorero y su Suplente.
- b. 2) Elección de tres miembros del Tribunal de Ética y sus respectivos Suplentes.
- b. 3) Elección de tres miembros del Tribunal Fiscalizador y sus respectivos Suplentes.
- c) Proclamación y/o designación del Vocal Regional Titular y su Suplente, para las Regionales: A, B, C, D y E.
- d) Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta.

Se fija como fecha de vencimiento del plazo para la presentación y oficialización de listas de candidatos, el día 9 de junio de 2023. Las presentaciones deben hacerse, sin excepción, dando cumplimiento con los recaudos fijados en la Ley 8.801 y por el Reglamento Electoral, en la sede del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.

Artículo 2º) Convócase a Asamblea Regional Ordinaria del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos.

Será el Orden del Día:

- a) Consideración de la política profesional de la regional.
- b) Elección de un Vocal Titular y su Suplente, en las siguientes Regionales:

Regional "A": Departamentos: Paraná (excluido el ejido de la ciudad de Paraná), Diamante, Victoria y Nogoyá, para el día miércoles 31 de mayo de 2023, a las 18 horas, bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM ID de reunión: 893 8046 0305.

Regional "B": Departamentos: Tala, Uruguay, Gualaguay, Gualaguaychú e Islas del Ibicuy, el día martes 16 de mayo de 2023, a las 18:30 horas, bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM ID de reunión: 880 3472 2177.

Regional "C": Departamentos: Federación, Concordia, Colón y San Salvador, el día martes 30 de mayo de 2023, a las 18 horas, bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM ID de reunión: 826 8264 5268.

Regional "D": Departamentos: Villaguay, Federal, Feliciano y La Paz, el día miércoles 17 de mayo de 2023, a las 18 horas, bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM ID de reunión: 892 6605 8205.

Regional "E": Ejido de la ciudad de Paraná, el día martes 23 de mayo de 2023, a las 17 horas, bajo la modalidad presencial en calle España 279 de la ciudad de Paraná.

Se fija como fecha de vencimiento del plazo para la presentación y oficialización de listas de candidatos, el día 26 de abril de 2023. Las presentaciones deben hacerse, sin excepción, dando cumplimiento con los recaudos fijados en la Ley 8.801 y por el Reglamento Electoral, en la sede del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.

Artículo 3º) Designase el Tribunal Electoral conformado por Presidente el Ing. Agr. SILVA MULLER WALTER MANUEL, Mat N° 815; Vice Presidente, la Ing. Agr. SAINTE MARIE DIEGO EDUARDO, Mat. N° 337; Secretaría, el Ing. Agr. MARNETTO MARIA JOSE, Mat. N° 736 y Pro-Secretario, el Ing. Agr. REYMOND DELIA ALICIA, Mat. N° 1769.

Artículo 4º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y por igual tiempo en "Diario UNO" de la ciudad de Paraná, "El Herald" de la ciudad de Concordia y "El Argentino" de la ciudad de Gualaguaychú.

Artículo 5º) Remítase Circular u otra vía de comunicación masiva de la convocatoria a elecciones, a todos los matriculados en condiciones de participar de las respectivas Asambleas.

Artículo 6º) Comunicar, registrar y cumplido archivar.(435765v3/4)